



Santiago de Chile, 01 de febrero de 2022

DE: Convencionales Constituyentes que firman

PARA: Sra. María Elisa Quinteros Cáceres
Presidenta de la Convención Constitucional
PRESENTE

En uso de la facultad que nos confiere el artículo 81 del Reglamento General de la Convención Constitucional, y encontrándonos dentro del plazo establecido en el artículo 84 de dicho cuerpo reglamentario, tenemos a bien someter a vuestra consideración la siguiente Iniciativa Convencional Constituyente, que propone establecer en los Planes y Programas de la Educación Chilena, como materia de estudio y conocimiento fundamental, las Tradiciones culturales de nuestro País, que emanan de la enorme diversidad de Pueblos y Comunidades de nuestro territorio, constituyéndose en la base de sustentación axiológica, para la formación Integral de chilenos y chilenas, en lo ético. Estético y ecológico. -

Por tal razón, además, queremos sugerir a la Mesa Directiva, pudiese clasificarse la Iniciativa Convencional Constituyente dentro de las que serán analizadas en la Comisiones 4 y 7, de tal modo de ser extensiva y vinculante, por la compatibilidad de los Temas que se considerarán en ambas. -

“Educación Pluricultural e Integradora, basada en la identidad Cultural y el folklore de los Pueblos”

I. ANTECEDENTES

Quienes proponemos esta iniciativa, somos, en su mayoría, Profesores Normalistas y de Educación General Básica, quienes pertenecemos a la Federación de Folklore del Magisterio de Chile – FEFOMACH, con presencia histórica, desde Arica a Punta Arenas, a través de cerca de Cincuenta Conjuntos de Proyección Folklórica del Magisterio, desde 1964. –

Durante todo este tiempo, hemos Investigado, Estudiado y Proyectado la Cultura Tradicional de las innumerables realidades de nuestro País, dando a conocer sus manifestaciones folklóricas. -Principalmente con un afán Pedagógico-educativo. - Tanto, hacia la Comunidad en general, como hacia el interior del Sistema Escolar. –

A lo largo de nuestra historia, hemos ido reforzando y fortaleciendo nuestra Misión, con Capacitación y Perfeccionamiento Docente recibido de los Principales Centros de Estudio de nuestro País; “La Escuela Nacional de folklore” de la UdeC en Concepción, y en el “Instituto de Estética”, “Facultad de Filosofía” de La Pontificia Universidad Católica de Chile” de Santiago. –

Toda esa experiencia y ese conocimiento nos ha entregado el respaldo Académico necesario para poder ofrecer y entregar Perfeccionamiento y Capacitación Docente en “Folklore y Educación”, al Magisterio Chileno y a Docentes de nuestra hermana República del Paraguay, en Convenio de Intercambio Cultural y Educativo Permanente con el Ministerio de Educación y Culto de ese País , y algunas otras Organizaciones. En cuanto a la Proyección escénica, Hemos realizado Encuentros Nacionales Masivos (600 Profesores) en casi todas las Ciudades más grandes del País, y una gran cantidad de Encuentros Zonales, con un Promedio de 250 Profesores, cada vez, en otras tantas Ciudades de Chile, de Arica a Punta Arenas. –

En cuanto a la Iniciativa, la hemos desarrollado, como resultado de una Encuesta de Opinión hacia todos los Integrantes de nuestra Institución, en torno a lo que se ha pretendido proponer. Luego una Comisión de seis Docentes, hemos leído, analizado y diseñado la iniciativa popular de norma; de la cual se ha desprendido la propuesta de norma.

II. FUNDAMENTOS

1. Que, **“Chile, no tiene una educación con un fuerte y claro sentido de arraigo”**. Esto, debido a una mala y deficiente concepción de las características que definen nuestra identidad; lo cual ha impedido asumir en conciencia nuestra condición de pueblo mestizo, y peor aún, con un desconocimiento y ninguneo deplorable hacia los pueblos originarios de nuestro territorio americano. Esto ha estado claramente establecido en los Planes y Programas de Estudio, cuando se ha pretendido **“negar de lo que “somos”, a cambio de un querer ser lo que “no somos”**.

A lo largo de nuestra historia, todo se ha concebido en función de los parámetros valóricos, éticos, estéticos y ecológicos que corresponden a la filosofía y el pensamiento occidental. –

Esta grave contradicción, no nos ha permitido llegar a ser un pueblo con una clara y fuerte presencia identitaria que nos distinga ante otros países y otras culturas.

2. Que, actualmente nuestro País, está pasando por una crisis ética y moral que, ha despertado el interés absolutamente mayoritario de realizar cambios profundos, radicales y significativos que convocan a la revelación de un nuevo País, en donde la corrupción sea algo que muy pronto pase a la historia, como una lamentable realidad vivida en nuestro Chile.

3. Que, los referentes paradigmáticos de todo orden que se han establecido en todos los ámbitos de la Sociedad chilena, además de ser foráneos e impuestos por la fuerza, en forma imperativa y dictatorial, no han dicho relación con los patrones valóricos de nuestra cultura mestiza y menos de nuestras fuentes originarias.

4. Que, en ninguna parte del Mundo, algún País, o alguna Comunidad, ha logrado su desarrollo pleno y evolutivo, sin tener conciencia de quienes son, desconociendo lo que en esencia son, renegando de su origen, o teniendo una débil aceptación de lo que son realmente. -

5. Que, las políticas económicas, culturales, educacionales, sociales, etc. han estado basadas, en una cosmovisión ausente de trascendencia. En una concepción que se la juega por lo temporal, lo momentáneo. En donde lo básico y lo cotidiano constituyen la única y última razón de existir de nuestra sociedad chilena. -

6. Que, las Reformas en la Educación, en estos últimos 50 años, lejos de fortalecer la atención integral de la “persona” del o la estudiante, han suprimido todo contenido que pudiese mejorar la calidad de la educación, en consecuencia, de la formación de las futuras generaciones de ciudadanos y ciudadanas de nuestro País. -

7. Que, la formación de Profesores que salen de las Universidades no contempla el compromiso de una Misión de trabajo empático y acorde con las necesidades de la Comunidad educativa. Simplemente, no va más allá de la mera transferencia de conocimientos. -

8. Que, el Sistema Educacional chileno, no solamente el Sistema Escolar, carecen de un sentido de pertenencia y de pertinencia alarmante. El sentido de Comunidad prácticamente no existe. El individualismo está exacerbado. La conciencia País está lejos de ser favorable. -

CONSIDERANDOS:

1. Que, el desconocimiento de sí mismo, el no saber cuáles son verdaderamente mis fuentes de origen. Tener cierta idea, o no querer aceptar mi verdadera identidad, me instala en este espacio, de un modo muy débil y sin posibilidades de hacerme cargo de mi futuro. -

Pues bien, siendo esto, lo que en gran medida ocurre en Chile, la alternativa es sólo una: **“Desarrollar una educación que nos permita realizar, a través del conocimiento, tanto reflejo como sistemático, una mirada abierta, profunda y decidida hacia las fuentes originarias de nuestra cultura, sin los prejuicios que hoy tenemos, de raza, de sexo, religiosos, sociales, etc.”**- Sin duda que esto nos situaría de una manera totalmente distinta a como nos sentimos, nos vemos, nos consideramos hoy, y nos asombraremos de lo extraordinario que somos.- Comúnmente, se conoce como ir hacia las raíces.-

A las fuentes de nuestras tradiciones. - He ahí en donde se encuentran los elementos que configuran o perfilan nuestra identidad. -

2. Que, en las fuentes de las tradiciones nuestras se encuentra la verdadera imagen de lo que somos. Ahí se encuentra nuestra cosmovisión, ahí está registrado el universo valórico que nos permitiría orientarnos inequívocamente hacia un desarrollo verdaderamente digno y sustentable. -

3. Que, por lo tanto, en los Planes y Programas de Estudio desde los Niveles prebásicos, hasta los Niveles Universitarios, se debe contemplar, curricularmente el **“Estudio y conocimiento de las tradiciones culturales de nuestros Pueblos y Comunidades, como materia fundamental”**. De tal suerte que, se deben establecerlos mecanismos para que esto se pueda consagrar como tal. -

4. Que, por sobre todo, en la formación integral de los Profesores, este estudio debe ser preponderante. De modo que, Todo futuro Docente, salga capacitado para hacer una

lectura adecuada de la cultura tradicional. Es decir, saber decodificar símbolos, signos, metáforas, etc., que contemplan las manifestaciones folklóricas, que son, a través de las cuales se nos revela la tradición. - **“El folklore, no es más que el camino que nos conduce al universo simbólico que subyace en las fuentes de nuestras tradiciones”**. -

III. PROPUESTA DE NORMA

Artículo I. El Estado, a través de la constitución, las leyes y sus políticas públicas debe proporcionar el financiamiento suficiente y todos los recursos necesarios para asegurar y garantizar que los ciudadanos y ciudadanas, sin distinción alguna, puedan acceder y recibir educación pública, gratuita y de calidad.


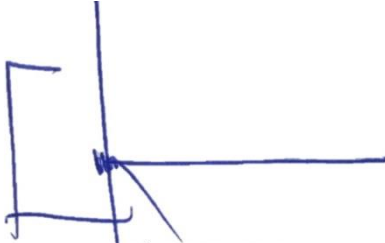
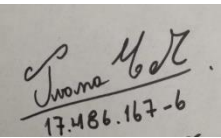




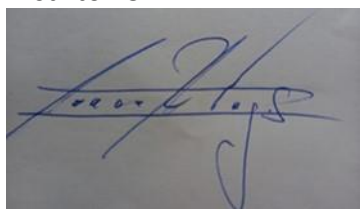
Artículo II. La diversidad cultural debe entenderse como los rasgos que diferencian a una Comunidad de otra, los cuales se manifiestan a través de sus costumbres, prácticas, los acontecimientos comunitarios, y que expresan su visión de Mundo, y el sentido de lo esencial de su existencia; el folklore con su lenguaje simbólico y metafórico.

El Estado, debe garantizar el respeto a la diversidad cultural, estableciendo que la base de sustento valórico en los Planes y Programas de Educación, este dada por las distintas cosmovisiones que existen en los diversos pueblos y comunidades del país.

Artículo III. La identidad cultural supone tanto la preservación como la reformulación en el presente, de un patrimonio pasado, que puede así ser proyectado hacia el futuro y asimilado por las nuevas generaciones. De esta manera, se asegura a la vez la identidad, el desarrollo y la evolución de los pueblos y las comunidades.

El Estado, debe garantizar que la formación integral de los y las docentes, contemple el estudio y conocimiento de las tradiciones culturales de los pueblos de Chile, asegurando con ello una educación integral, con arraigo, identidad y pertenencia.

IV. PATROCINIOS

<p>María Trinidad Castillo Boilet Distrito 5</p> 	<p>Cesar Uribe Araya Distrito 19</p>  <p>CÉSAR URIBE ARAYA 15.677.404-9 CONSTITUYENTE DISTRITO 19</p>
<p>Ivanna Olivares Miranda Distrito 5</p> 	<p>Bastián Esteban Labbé Salazar Distrito 20</p> 
<p>Carlos Calvo Muñoz Distrito 5</p> 	<p>Roberto Vega Campusano Distrito 5</p>  <p>ROBERTO VEGA CAMPUSANO Convencional Constituyente Distrito 5º, Región de Coquimbo.</p>
<p>Jorge Baradit Morales Distrito 10</p> 	<p>Mario Vargas Vidal Distrito 25</p> 

Adriana Cancino Meneses
Distrito 16



Adriana Cancino Meneses
Distrito-16
9.700.139-1

Adriana Camila Ampuero Barrientos
Distrito 26

16.507.007-0